

Ciudad de México, 14 de abril de 2020.

**FIBRA INN**

**Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. DE C.V.**

Av. Ricardo Margain Zozaya 605 piso 1  
C.P.66267 San Pedro Garza Garcia, Nuevo León.

Atención: Miguel Aliaga Gargollo

**Ref: Notificación respecto a la transmisión del negocio fiduciario de Deutsche Bank México a CIBanco**

Estimado cliente:

Con relación al(a los) contrato(s) de fideicomiso en los que Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria ("Deutsche Bank México") actúa como fiduciario o en su caso, como Representante Común, y respecto de los cuales ustedes forman parte, nos permitimos informar lo siguiente:

Como fue hecho de su conocimiento anteriormente, con fecha 19 de diciembre de 2019, Deutsche Mexico Holdings S.à r.l. ("DMH") y Süddeutsche Vermögensverwaltung GmbH ("SVG" y, SVG junto con DMH, los "Accionistas Vendedores"), como vendedores y CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como comprador ("CIBanco"), entre otros, celebraron un contrato de compraventa (*Purchase Agreement*; según el mismo sea modificado o suplementado de tiempo en tiempo, el "Contrato de Compraventa"), por virtud del cual, entre otras cosas, el Comprador se obligó a adquirir de los Accionistas Vendedores los activos, pasivos y capital relacionados con el servicio fiduciario de Deutsche Bank México, sujeto a los términos y al cumplimiento de diversas condiciones suspensivas usuales en ese tipo de operaciones, incluyendo sin limitación, la obtención de las autorizaciones correspondientes por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") y la Comisión Federal de Competencia Económica, con el visto bueno de Banco de México (las "Autorizaciones").

Con el propósito de realizar la enajenación de los activos y pasivos relacionados con los servicios fiduciarios de Deutsche Bank México a CIBanco, de la forma más clara y eficiente, que asegure la continuidad en el servicio fiduciario, sin afectar los intereses de la clientela de Deutsche Bank México, incluyéndolos a ustedes, una vez que se cumplan todas las condiciones suspensivas previstas en el Contrato de Compraventa (dicha fecha, la "Fecha de Cierre"), se llevarán a cabo la siguiente serie de operaciones: **(i)** la escisión de los activos y pasivos relacionados con el negocio fiduciario de Deutsche Bank México, en favor de una nueva sociedad escindida (la "Sociedad Escindida"), **(ii)** la subsecuente enajenación de las acciones de la Sociedad Escindida por los Accionistas Vendedores al Comprador y una persona afiliada del Comprador y **(iii)** la fusión de la Sociedad Escindida con el Comprador, una institución de banca múltiple debidamente constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que operará con ese carácter y que se encuentra facultada para prestar los servicios fiduciarios conforme a la legislación aplicable (la "Operación").

Conforme a lo señalado en el párrafo que antecede, la Operación se encuentra sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones suspensivas previstas en el Contrato de Compraventa, cuya fecha de cumplimiento no es posible determinar con precisión a la fecha de la presente notificación. Durante este periodo de transición y hasta en tanto no sean obtenidas las Autorizaciones, seguiremos prestando nuestros servicios sin alteración. En virtud de lo anterior, una vez que sea posible determinar con un mayor

grado de certeza cuál será la Fecha de Cierre estimada, lo haremos de su conocimiento en términos de lo establecido en el(los) contrato(s) de fideicomiso.

Los empleados que actualmente prestan los servicios fiduciarios de Deutsche Bank México (quienes a partir de la Fecha de Cierre, se convertirán en empleados de CIBanco) han trabajado arduamente con el fin de lograr que, en la Fecha de Cierre, todos y cada uno de los sistemas relacionados con los servicios fiduciarios operen de forma óptima para que los patrimonios de los fideicomisos que actualmente administra Deutsche Bank México sean transferidos de forma automática al Comprador, sin ningún tipo de interrupción o inconveniente. Asimismo, les aseguramos que en todo momento cuidaremos la confidencialidad de la información de(los) contrato(s) de fideicomiso correspondientes.

Aprovechamos para reiterarles que es nuestra absoluta prioridad que la Operación se lleve a cabo de la forma más eficiente y transparente posible, sin causar ningún tipo de interrupción, complicación, costo o gasto asociado para ustedes. Asimismo, les informamos que durante los días posteriores a la Fecha de Cierre, el personal del Comprador los contactará con el fin de informarles respecto de los siguientes pasos a ser tomados con relación al(los) contrato(s) de fideicomisos correspondientes.

Derivado de lo anterior, cabe mencionar que debido a que dentro de los servicios fiduciarios que han venido prestando cada parte del Contrato de Compraventa, tanto Deutsche Bank México, como CIBanco han venido desempeñando la función de emisores o representante común en algunos de los fideicomisos que forman parte de los activos objeto de dicho contrato, en caso de llevarse a cabo y toda vez que la legislación aplicable impide que la misma emisora desempeñe la función de representante común, será necesario designar a un nuevo representante común. Deutsche Bank México ha contactado a Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Monex Grupo Financiero y a Masari Casa de Bolsa, S.A., con el fin de que proponerlos como el sustituto del rol de representante común ya que ambas se encuentran calificadas para ello. La selección del sustituto en el rol de representante común deberá presentarse ante Asamblea de Tenedores en la cual agradeceremos la participación que puedan tener en la misma para lograr la aceptación de la sustitución antes mencionada. A reserva de este cambio y del que en su caso, fuera solicitado por la CNBV, no prevemos ningún cambio en ninguna de las emisiones.

Finalmente les manifestamos que todos los gastos que pudieran surgir con motivo de las gestiones y trámites a realizar para lograr la sustitución del rol que desempeña Deutsche Bank México dentro de la emisión correspondiente serán íntegramente cubiertos por Deutsche Bank México.

En caso de haber cualquier duda o comentario relacionado con la presente notificación, por favor no duden en ponerse en contacto con Gabriel Arroyo ([gabriel.arroyo@db.com.mx](mailto:gabriel.arroyo@db.com.mx)) o Alonso Rojas ([alonso.rojas@db.com](mailto:alonso.rojas@db.com) al número telefónico +55 52018000.

Atentamente,



Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple  
Alonso Rojas Dinger  
Delegado Fiduciario